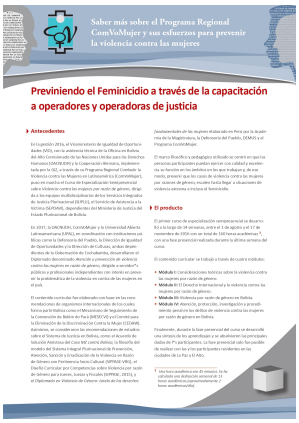
Bolivia

- Hoja informativa “Previniendo el Feminicidio a través de la capacitación a operadores y operadoras de justicia”
- Hoja informativa “¡No cierres los ojos ante el feminicidio!”
- Feminicidio en Bolivia. Informe de la Defensoría del Pueblo
- Hoja informativa “No más crónicas de muertes anunciadas”
- Memoria jornadas internacionales sobre violencia y feminicidio en Bolivia
- Publicación “Propuesta para la incorporación del feminicidio en el Código Penal Boliviano”
- Publicación “El CIDEM y sus aportes para incorporar el feminicidio como delito en la normativa nacional”
- Hoja Informativa: “Violencia contra las Mujeres. A un año de la promulgación de la Ley 348” de CIDEM
- Hoja informativa “Violencia contra las mujeres. Aportes para la tipicación penal del feminicidio en Bolivia” de CIDEM
- Boletín electrónico “La Escoba” – Boletina Feminista
- Afiches del ciclo de cine y de la Cinemateca Boliviana en La Paz organizado junto con CIDEM

Hoja informativa “Previniendo el Feminicidio a través de la capacitación a operadores y operadoras de justicia”

Esta hoja informativa describe una propuesta pedagógica desarrollada en Bolivia, que brinda los elementos necesarios para una mejora sustantiva en el tratamiento de la violencia contra las mujeres, por parte de l*s operador*s de justicia.



Descargar (2015, pdf, 501 KB)

Hoja informativa “¡No cierres los ojos ante el feminicidio!”

La hoja brinda una síntesis sobre la colaboración entre el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer en Bolivia (CIDEM) y ComVoMujer para informar y sensibilizar acerca de los asesinatos de mujeres por razones de género.



La Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica

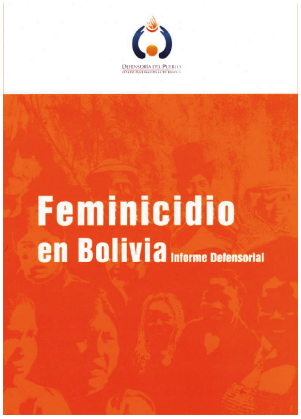
¡No cierres los ojos ante el feminicidio!

> Descargar (2012, pdf, 1,5 MB)

Ver en alemán

Feminicidio en Bolivia. Informe de la Defensoría del Pueblo

El informe brinda datos sobre el feminicidio a nivel nacional en Bolivia, en el marco de las competencias de la Defensoría del Pueblo. Fue realizado como un documento que debe motivar la atención de todas las instancias públicas del sistema de prevención, atención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres en el país.



Descargar (2012, pdf, 1 MB)

Hoja informativa “No más crónicas de muertes anunciadas”

Información sobre el aporte de la Defensoría del Pueblo de Bolivia en la lucha contra el feminicidio. Concluye que la historia de violencia que precede al hecho extremo del asesinato, debería impedir la muerte anunciada de mujeres, si las instancias estatales pertinentes, cumplieran con su deber funcional de tomar medidas de protección efectivas a favor de las víctimas de violencia hacia las mujeres.


La Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica

No más crónicas de muertes anunciadas en Bolivia

> Descargar (2012, pdf, 1 MB)

Ver en alemán

Memoria jornadas internacionales sobre violencia y feminicidio en Bolivia

Los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2011 en la ciudad de La Paz se llevaron a cabo las Jornadas Internacionales sobre Violencia y Feminicidio en Bolivia. Éstas convocaron a más de 200 representantes de organizaciones sociales, asambleístas, representantes del Órgano Legislativo, representantes del Órgano Judicial, Policía Boliviana y autoridades judiciales electas.



Descargar (2011, pdf, 10 MB)

Publicación “Propuesta para la incorporación del feminicidio en el Código Penal Boliviano”

El documento brinda informaciones detalladas sobre la propuesta de incorporar el feminicidio como tipo penal y con ello visibiliza la forma más extrema de violencia que impacta directamente en el cuerpo y vidas de las mujeres.


El Feminicidio es un delito que debe ser incorporado en el Código Penal para sancionar la VIOLENCIA contra las MUJERES

El feminicidio es la forma extrema de violencia contra las mujeres, que atentan de su ejercicio existencial, cobra sus vidas. Es el resultado de la inequidad de género, la misoginia, e impunidad en la justicia. (Observatorio "Manuela Ed" Violencia, Feminicidio y Mujeres en Riesgo)

El Centro de Información y Desarrollo de la Mujer - CIDEM a través de su Observatorio "Manuela" Violencia, Feminicidio y Mujeres en Riesgo, consciente en el año 2008 un proceso de incidencia política para visibilizar la problemática de la violencia extrema contra las mujeres y la incorporación del feminicidio como delito en el Código Penal con la elaboración de una propuesta inicial que fue presentada a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la Asamblea Plurinacional de Bolivia en noviembre de 2010

La violencia contra las mujeres es la violación a los derechos humanos, es un fenómeno multifactórico que, tiene sus raíces en múltiples causas, alcances y consecuencias. Es utilizada por los hombres como mecanismo de disciplinamiento de las mujeres que implican el uso de la fuerza física que deja una huella visible en su cuerpo o daños psicológicos. Esta violencia en su manifestación también puede ser sutil y se esconde en palabras o en silencios, es difícil identificarla e incluso descifrarla, pero menoscaba la autoestima de las mujeres e hijas/as. U obligar a tener relaciones sexuales - violación, que controla el rol reproductivo de las mujeres y transgrede el derecho a ser dueñas de sus cuerpos[1]. Existe otra violencia que va más allá de las acciones y que impregna el orden simbólico asentado en un sistema patriarcal que transfiere de generación en generación y perpetúa la subordinación e inferiorización de las mujeres en las sociedades.

Las historias de violencia son continuas y sostenidas, con riesgos de tortura muestran que se desconoce o no se aceptan los derechos conquistados en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (promulgada en 2009), que después de un proceso constituyente, se introduce como Derecho Fundamental que "todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad (Art. 15, II) y que el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento, físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado. (Art. 15, II). Constitución que está en concordancia con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) y otras normativas internacionales.

La naturalización y normalización de la violencia contra las mujeres y la falta de acceso a la justicia son los principales factores de los feminicidios.

¿Qué significa el término Feminicidio

Si bien en América Latina y El Caribe los términos de feminicidio y femicidio se utilizan indistintamente, es Marcela Lagarde, entre otras feministas, quién señala que el término feminicidio incluye el factor de impunidad: "el feminicidio se conforma por el ambiente sociocultural de violencia y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, por ausencias legales y de políticas del gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo y favorece el conjunto de crímenes que exigimos esclarecer y eliminar".

En este sentido, consideramos que la incorporación del feminicidio como tipo penal, es decir en el Código Penal Boliviano, visibilizará la forma extrema de violencia que impacta directamente en el cuerpo y vida de las mujeres.

Además, garantizará el acceso a la justicia y posibilitará que el Estado adopte políticas públicas para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Propuesta que puede, desde la perspectiva de género, hacer que el Estado Plurinacional sancione y repare el daño a las familias de mujeres víctimas de feminicidio y garantice que éstos no queden en la impunidad.

Otra visión teórica, de Ana Carcedo analiza y señala que el feminicidio es una forma extrema de la violencia

[1] Producto de los acuerdos de la política Mundial llegan más de las diversas asambleas de mujeres y feminismo.
[2] Lagarde y de los Ríos, Marcela. Feminicidio en Guatemala: violencia contra la humanidad, investigación, políticas. Guatemala, noviembre 2005.

Descargar (2011, pdf, 690 KB)

Publicación “El CIDEM y sus aportes para incorporar el feminicidio como delito en la normativa nacional”

Esta sistematización describe y analiza las acciones y procesos a través los cuales el CIDEM contribuyó a que el feminicidio sea reconocido e incorporado como delito en el Código Penal Boliviano.



Descargar (2015, pdf, 4 MB)

Hoja Informativa: “Violencia contra las Mujeres. A un año de la promulgación de la Ley 348” de CIDEM

Más de seis años de lucha duró el recorrido del anteproyecto de la “Ley Integral para Garantizar una Vida Libre de Violencia a las Mujeres”, iniciado en el año 2006 y liderado por organizaciones e instituciones como el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer-CIDEM. La Hoja Informativa describe el camino duro y largo.



Descargar (2014, pdf, 3 MB)

Hoja informativa “Violencia contra las mujeres. Aportes para la tipicación penal del feminicidio en Bolivia” de CIDEM

La hoja informativa, realizada con la contraparte CIDEM (Centro de Información y Desarrollo de la Mujer), analiza y visibiliza la situación de la violencia contra las mujeres y su forma más extrema, el feminicidio. Basándose en los datos de Bolivia, justica la propuesta de la institución de incorporar el feminicidio en el Código Penal boliviano.



Descargar (2011, pdf, 230 KB)

Boletín electrónico “La Escoba” – Boletina Feminista

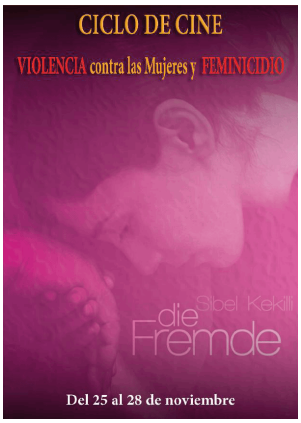
Iniciativa del CIDEM con más de siete años informando sobre las últimas legislaciones, estadísticas, iniciativas y políticas para combatir la violencia hacia las mujeres en Bolivia.



> Ver boletines (2014, CIDEM)

Afiches del ciclo de cine y de la Cinemateca Boliviana en La Paz organizado junto con CIDEM

Afiches del ciclo de cine y de la Cinemateca Boliviana en La Paz organizado junto con CIDEM



> Ver slideshow (2011, flickr)